

APROPIACIÓN ESPACIAL Y CIRCULACIÓN EN TRAYECTORIAS DE LIBERADOS DE CÁRCELES BONAERENSES

Lic. Fabián Viegas Barriga

Doctorando en Ciencias Sociales UNLP – IIGG – CONICET.

fabianviegas@gmail.com

Resumen

Analizaremos las dimensiones espaciales de trayectorias de liberados de cárceles bonaerenses. Esto supone reconstruir un diálogo entre el espacio carcelario y territorial de los liberados desde sus perspectivas.

Partimos de la premisa de que no hay espacio que no esté jerarquizado, y que no exprese en su estética o diseño las jerarquías y las distancias sociales, lo que implica a su vez, una interiorización de la exterioridad naturalizada en los sujetos.

Sobre la cárcel, los organismos de DDHH han dado cuenta del hacinamiento, la carencia de servicios básicos, como de los maltratos ejercidos por los agentes en tanto violencia física, instauración de un sistema de control de premios y castigos que produce y reproduce la violencia, y de un sistema de traslados continuos entre las cárceles que genera desafiliación social, desarraigo y ruptura de lazos sociales.

La superposición de mapas, circulaciones, fronteras y lógicas que desde el hacer construyen espacialidades, ha sido hegemonizada por la segregación, lo que fija a los territorios de los sectores populares como islas de otredad circunscriptas a lógicas de cerrazón territorial, estigma y marginación avanzada.

Nos preguntamos entonces: ¿Qué circulaciones territoriales se configuran como posibles en los sujetos liberados? ¿Cómo la prisionización media en las relaciones espaciales post-muro? ¿En qué relaciones espaciales se reactualizan las identidades de presos?

Palabras clave: Cárcel, liberados, barrio.

Introducción

El siguiente trabajo intentará abordar algunos aspectos de la espacialidad en las trayectorias de ex presos asentados en la Región Metropolitana de Buenos Aires¹. Se enmarca en la investigación preliminar de la tesis de doctorado, donde hemos desarrollado un estudio de casos, a partir de un enfoque etnográfico, con trayectorias de personas que estuvieron privadas de la libertad durante un tiempo mayor a tres años en cárceles de la Provincia de Buenos Aires.

De la multiplicidad de aspectos que aparecen en las trayectorias encontradas, haremos foco en las cuestiones del espacio, lugar y territorio a partir de la descripción analítica de dos casos seleccionados de los ocho trabajados hasta ahora. La elección territorial los casos responde a la representatividad de las cárceles bonaerenses, por lo que mayormente resultan oriundos del Conurbano Bonaerense y del 3º cordón. Sólo un caso vivió hasta hace poco en un pueblo de la Provincia de Buenos Aires².

El desafío –entendido como horizonte- estará en la posibilidad de relacionar analíticamente, a partir de la observación de estas trayectorias, los encuentros entre distintas espacialidades (la cárcel, el barrio, la villa, el centro), las circulaciones que aparecen como posibles, y las apropiaciones espaciales dadas desde *habitus* construidos en la segregación³, la vulnerabilidad y la prisionización.

Aspectos metodológicos

En tanto a lo metodológico, las necesidades de observar no sólo los aspectos discursivos que hacen al relato de los actores, sino también a aquellos que dan cuenta de las prácticas internalizadas (*emboiled*), de las interacciones sociales, y las características físicas, gestuales y contextuales, llevó a utilizar la perspectiva etnográfica. El relato sobre los casos se construyó a partir de la observación participante y el registro de campo etnográfico (Guber, 2004), esto implicó seguir el desarrollo de las relaciones, explicitando el objetivo de la investigación a los sujetos y con algunos supuestos teóricos encima, pero dejando que las circunstancias que aparecían fuesen modificando el recorrido. De esta manera, relajando la pregunta y tensionando la reflexión sobre las relaciones, fue posible encontrarse con aquellas prácticas y naturalizaciones que hacían sentido en la cotidianidad de los actores.

Las observaciones se realizaron acompañando la vida cotidiana de los sujetos con entrevistas abiertas, a veces registradas en formato digital y otras a puño y letra. En algunos casos implicó largas horas de charlas frente a la televisión, otras tomando en una esquina, participando de encuentros de amigos y vecinos, juergas o “escapadas”, o acompañando a familiares a juzgados y cárceles.

¹ Se entiende por RMBA la como la región que comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y la “3er Corona”. Ver: CICOLELLA, PABLO Y BAER, LUIS (2009) “*Crecimiento económico y estructuración metropolitana. Continuidades y discontinuidades en el desarrollo territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires entre 1990 y 2007*”. 12º Encuentro de Geógrafos de América Latina, Montevideo.

² Para que no resulte posible identificar a los casos, no sólo se le cambiarán sus nombres y los de sus allegados, sino también se inventarán las denominaciones territoriales.

³ Entendemos por segregación como “un proceso por el cual un grupo poblacional es forzado, involuntariamente, a aglomerarse en un área espacial definida, o en un gueto. Es un proceso de formación y de manutención de un gueto” (en Peter Marcuse: 2004:24).

Para pensar cómo analizamos y actuamos en relación a los actores observados, la sociología reflexiva que propone Bourdieu nos resulta la propuesta más certera. Se trata de objetivar, en primer lugar, la posición que el propio analista ocupa en el campo académico y, por extensión, en el campo del poder.

“...invertir la relación «natural» del observador con el universo que estudia, de tornar exótico lo familiar y familiar lo exótico; todo ello a fin de explicitar lo que, en ambos casos, [lo que] suele admitirse como evidente (“taken for granted”), y de manifestar en la práctica la posibilidad de una objetivación sociológica completa del objeto y de la relación del sujeto a su objeto - que es lo que yo llamo objetivación participante” (Bourdieu, 1992: 48, en Giménez, 1999:18).

Bourdieu entiende que la interacción entre entrevistado y entrevistador es una *relación social*, que genera efectos sobre los resultados esperados. Por lo que propone que “sólo la reflexividad, que es sinónimo de método (...) permite percibir y controlar *sobre la marcha*, en la realización misma de la entrevista, los efectos de la estructura social en la que ésta se efectúa” (Bourdieu, 2010:528).

Pensamos el enfoque de las *trayectorias* en sintonía con lo que desarrollaron Torrillo y Macri en su análisis del estado del arte de esta metodología. El concepto se relaciona con el de *recorrido* (Godard) y el de *curso de vida* (Elder), “entendido como “una línea de vida o carrera, o camino a lo largo de toda la vida que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción” (Blanco y Pacheco, 2003, en Macri y Torrillo, 2009:338).

Afín al concepto de complejidad, metodológicamente el concepto de *trayectorias* supone “cambiar la mirada del investigador desde la óptica de los escenarios que remiten a una visión cristalizada, estática. Por el contrario la consideración de la trayectoria implica atender a la dinámica, a la temporalidad, a la movilidad. El estudio de la trayectoria implica de esta forma la consideración de los procesos sociales” (Nogueira, 2007, en Macri y Torrillo, 2009:338).

Es importante destacar que el acercamiento a los casos no es producto de una situación novedosa. La experiencia previa de quien escribe ha sido fundamental para generar procesos de relación y comprensión de lo escuchado y observado. Haberme relacionado con las personas privadas de la libertad como docente no-formal desde dispositivos de extensión universitaria durante cinco años en el conglomerado de cárceles de La Plata, Varela y Magdalena, diez años de relacionarme desde organizaciones de derechos humanos con las personas privadas de la libertad, dos años como docente universitario en la Unidad 9 y un corto pero intensivo trabajo como Consultor Pedagógico en la Dirección de Educación Secundaria para la educación en cárceles, significó un plexo de experiencias y contactos con la cárcel y las personas privadas de la libertad que posibilitaron que mis referencias construidas sobre la vida en la cárcel y sus períodos de libertad se acercaran, simbólica y concretamente, a las referencias de los actores.

Escuchar relatos sobre las vidas de estas personas y sus trayectorias intra y extra carcelaria, implicó un diálogo analítico constante entre los dos espacios. El devenir de las historias fue construyendo un complejo entramado de redes de sociabilidad que superaron ampliamente los conceptos clásicos sobre la institución. Al leer los propios registros de campo, la idea del “adentro” superaba en las vivencias los estudios sobre la arquitectura carcelaria, o siquiera un plexo de dispositivos humanos e institucionales de disciplinamiento, represión, o neutralización

de la subjetividad. Las experiencias de los liberados, observadas en los relatos y en las propias prácticas, daban cuenta de un complejo sistema de redes de sociabilidad al que, de una u otra manera, se habían tenido que adaptar y en la que habían constituido nuevos aprendizajes, nuevas maneras de verse y de relacionarse con otros, particulares maneras de apropiación de los espacios, y nuevas naturalizaciones de su existencia malograda en un proceso de “interiorización de la exterioridad” (Bourdieu, 1987b: 40, en Giménez, 1999:13).

Marco conceptual

Aproximarnos al estudio sobre las experiencias de liberados, remarcando los aspectos espaciales de sus trayectorias y las formas de relación mediadas por lo espacial, y tomando como nodo central la inscripción de estos sujetos a los sectores populares, nos apunta a la conformación de un dispositivo analítico que contenga: (1) las particularidades sociopolíticas que enmarcan la segregación; (2) una reconstrucción mínima de los aspectos que hacen a la relación entre el sistema penal y los sectores más vulnerables de la sociedad en tanto procesos de selectividad penal y procesos jurídicos; y, por último, (3) un posicionamiento sobre lo que entendemos por construcción simbólica del espacio y las relaciones entre espacio social y espacio físico.

1. Según Maristella Svampa, el núcleo del modelo neoliberal en Argentina fue la consolidación de la figura de ciudadano-consumidor. Desde el consumo se propuso una suerte de inclusión preferencial, gracias al acceso discrecional que brindaba la “convertibilidad”⁴, lo que, sumado a los profundos procesos de descentralismo estatal y aumento exponencial de la desocupación, implicó un nuevo proceso histórico, político, social y espacial que Bergalli denominó la *Gran Segregación* (1997).

Estos cambios profundos en las idiosincrasias populares, que en el modelo de *sustitución de importaciones* (Basualdo, 2003) habían actuado como marcos sociales y culturales que definían al mundo de los trabajadores urbanos, implicaron inflexiones socioculturales territoriales y políticas, y “la emergencia de nuevos procesos, profundamente marcados por la desregulación social, la inestabilidad y la ausencia de expectativas de vida” (Svampa, 2005:171). Lo que hacia el interior de los sectores populares se tradujo en “una fuerte dinámica descolectivizadora, que significó para muchos individuos y grupos sociales la entrada en la precariedad, si no la pérdida de los soportes sociales y materiales que durante décadas habían configurado las identidades sociales” (Svampa, 2005:75,163).

Desde la perspectiva de la individualización y el desmantelamiento del modelo de regulación asociado al régimen fordista, la sociedad exigió que “los individuos se hagan cargo de sí mismos” (Bauman, 1998:77) y que, “independientemente de sus recursos materiales y simbólicos, desarrollen los soportes y las competencias necesarias para garantizar su acceso a los bienes sociales” (Svampa, 2005:78). Los individuos del precariado, desasidos de lógicas colectivas ingresaron en una lógica de “cazadores”, donde la ciudad “es semejante a un bosque que esconde un diversificado repertorio de posibilidades, pero que implica desde ya, la aceptación del riesgo e incertidumbre” (Merklen, 2000 citado en Svampa, 2005:143-144), a lo que Kessler, analizando

⁴ Modelo económico impulsado por el Ministro de Economía Domingo Cavallo durante las presidencias de Carlos Menem. Su consigna era la paridad “un dólar un peso”, situación que se basaba en la profundización del endeudamiento crónico con los organismos internacionales, la sesión de las empresas estatales a privados y la generación de grandes masas de desempleados.

las relaciones heterogéneas entre delito y trabajo, dirá que “lo que sucede es una asimilación de la inestabilidad” (Kessler, 2004b:7). De esta manera “el bienestar ya no aparece como un derecho sino como una oportunidad” (Alonso, 2000; en Svampa, 2005:78).

2. Casi desde sus inicios la cárcel demostró su inutilidad como espacio de recuperación de aquellos “desviados” al mundo del trabajo. El simulacro de la rehabilitación que Foucault (2006) entendió como una reproducción del delito, la constituyó como un dispositivo de función simbólica destinado al escarmiento (clasista mayormente). Atendiendo a esta contradicción sistémica, desde perspectivas similares que podemos englobar en la Criminología crítica, la Economía Política de la Pena y la Sociología Jurídica, se ha dado cuenta que el *sistema penal*, más que un andamiaje de justicia, implica un archipiélago de instituciones de reproducción de la desigualdad y criminalización de la pobreza que se observan en la *selectividad penal* (Pavarini, 1995, De Giorgi, 2005, Daroqui, 2002, 2008).

Comprender las lógicas de los sentidos de seguridad que aparecen pugnano el sentido del Estado actual, obliga a pensar desde lo que Giorgio Agamben desarrolló como el *Estado de excepción*. Que es “la forma legal de lo que no puede tener forma legal” (2003:102). Este estado situacional se ha vuelto permanente en tanto que el discurso de inclusión e igualdad modernos se han visto sistemáticamente superados por la pobreza, la desigualdad y la marginación de las mayorías. De esta manera “la creación deliberada de un *estado de excepción* permanente se ha convertido en una de las prácticas esenciales de los Estados contemporáneos, incluidas las democracias” (Agamben, 2003:102).

Por otro lado, el paradigma de la “governabilidad” carcelaria implica desandar las lógicas anteriores del *tratamiento y readaptación* que sustentaban discursivamente la institución total, para reformularlo desde prácticas de “protección” de la sociedad extramuros. En otros términos, el hincapié estará dado en la necesidad capitalista de gobernar la *excedencia* y calmar las demandas de seguridad, por lo que se redefinirá el curso del archipiélago penal a las lógicas de *gestión, reducción y calculabilidad del riesgo* (Feeley, M y Simon, J., 1995). El sismo estructural resultará en el aumento exponencial de las penas y subsiguientemente, de la población carcelaria. Esta gobernabilidad, según el Informe 2009 del Comité Contra la Tortura de la provincia de Buenos Aires, se maneja actualmente desde dos tipos de políticas: a partir de políticas de delegación del control por el fomento de la *tercerización del control* a otros presos (léase mediante grupos religiosos evangélicos o por otros presos que trabajan dentro de los esquemas de tercerización del control del Servicio Penitenciario Bonaerense -SPB-)⁵ o mediante la represión y el aislamiento extremos como segunda política⁶.

3. Entendemos que una de las formas de representación del espacio social (como la dimensión donde se plasman las distancias simbólicas y concretas entre los individuos) es el espacio físico, que, en tanto espacio habitado, funciona como una especie de simbolización espontánea del espacio social (Bourdieu, 2010:120). En él se dan el encuentro entre los diferentes sectores,

⁵ A ejemplo: la Unidad Penal N°1 de Olmos, con 1800 detenidos, se gobierna actualmente con tan solo 20 guardias. Para comprender más de esta dinámica particular ver: ANDERSEN, J., BOUILLY, M.R. Y MAGGIO, N. (2010) “*Cartografías del gobierno carcelario: los espacios de gestión evangelista en el diagrama intramuros*”. En Cuadernos de Estudios sobre sistema penal y derechos humanos. GESPyDH, IIGGG, FCS – UBA. Buenos Aires.

⁶ Véase el caso de la Unidad 30 de Alvear. Informe anual 2009 del Comité Contra la Tortura, página 19.

donde se plasmarán los procesos de diferenciación y jerarquización, materialmente, en las formas de apropiación del lugar.

“Pues el *lugar* significa nuestro anclaje primordial: la corporeidad de lo cotidiano y la materialidad de la acción, que son la base de la heterogeneidad humana y de la reciprocidad, forma primordial de la comunicación. Pues aún atravesado por las redes de lo global, el lugar sigue el hecho del tejido y la proxemia de los parentescos y las vecindades” (Martin-Barbero, 2004:268)

No hay espacio que no esté jerarquizado, y que no exprese en su estética o diseño las jerarquías y las distancias sociales. Esto implica, sin embargo, que se lo enmascare “por el *efecto de naturalización* que entraña la inscripción duradera de las realidades sociales en el mundo natural” (2010:120). Esta naturalización se explica en los sujetos de modo que la “incorporación insensible de las estructuras del orden social se cumple, en buena medida, a través de la experiencia prolongada e indefinidamente repetida de las distancias espaciales en que se afirman determinadas distancias sociales, y también, más concretamente, a través de los *desplazamientos y movimientos del cuerpo* que estas estructuras sociales convertidas en estructuras espaciales, y con ello *naturalizadas*, organizan y califican socialmente como ascensión o declinación (‘subir a París’), entrada (inclusión, cooptación, adopción) o salida (exclusión, expulsión, excomunión), acercamiento o alejamiento con respecto a un lugar central y valorizado” (Bourdieu, 2010:121).

La relación es dialéctica aunque no exactamente pareja. Así como la pregunta por la relación de dominio o influencia entre estructura y agencia, la relación entre hábitat y habitus implicará la relación en el juego social a partir de la distribución de las cartas. Por ello adscribimos conceptualmente a que “si el hábitat contribuye a formar el *habitus*, este hace lo mismo con aquel, a través de los usos sociales, más o menos adecuados, que induce a darle. Así nos inclinamos a poner en duda la creencia de que el acercamiento espacial de agentes muy alejados en el espacio social pueden tener de por sí, un efecto de acercamiento social: de hecho, nada es más intolerable que la proximidad física (vivida como promiscuidad) de personas socialmente distintas” (Bourdieu, 2010:123).

En las formas en que se constituyen las territorialidades está la impronta del Estado como mediador de las desigualdades. Marcuse se pregunta por el papel del Estado en la segregación, destacando que hay una diferencia entre las divisiones que se generan por función o por cuestiones culturales y las divisiones por status. Las primeras serían del orden de lo voluntario, y lo segundo no. Ya que “ningún grupo desea un status inferior, él le es impuesto”, y desarrolla:

“En cuanto los que tienen un status superior mantienen voluntariamente su separación, ellos precisan los medios para imponerlo a aquellos de posición inferior contra su voluntad. Por lo tanto la división por la fuerza requiere, implícita o explícitamente, el uso de la fuerza, y en una sociedad civilizada tal fuerza es (al menos teóricamente) monopolio del Estado⁷” (Marcuse: 2004:28)

Prétecle es incluso irónico: “Los políticos van a Nueva York para ver cómo proceder para reducir la delincuencia, los funcionarios públicos y los planeadores urbanos cambian sus experiencias en congresos, a través de programas de ciudades gemelas, redes de ciudades, y todos aparentan querer combatir la segregación y la exclusión urbana” (2004:11). La acidez del comentario radica en la contradicción que encuentra el geógrafo brasileño entre la postura de los

⁷ La traducción es nuestra.

políticos y las políticas de reproducción de la segregación que implican las teorías de la “tolerancia cero” o de “broken windows”.

En la misma línea, el análisis realizado por Wacquant sobre los *guetos*⁸ urbanos luego de un profuso estudio etnográfico, nos sirve para pensar las lógicas de *cerrazón territorial y social* de estos territorios. Desde su mirada política de la violencia, articula un análisis de la violencia social con las violencias estructurales. Su exposición superpone varios mecanismos y problemas sociales donde lo racista es sólo una parte de la *marginalidad avanzada*⁹. Desde ese punto de vista, explica tres componentes fundamentales de la violencia estructural “desde arriba” para profundizar en las causas de los conflictos sociales de “violencia colectiva” de estos sectores:

- 1) El *desempleo masivo*, crónico y persistente. Que se traduce como desproletización y expansión de la precarización.
- 2) La *relegación a los barrios desposeídos* dentro de los cuales los recursos públicos y privados disminuyen en el momento mismo en que se intensifica la competencia por el acceso a los bienes colectivos.
- 3) La *estigmatización creciente en la vida cotidiana* y en el discurso público, cada vez más estrechamente asociada no sólo al origen social y étnico sino también al hecho de vivir en barrios degradados y degradantes (Wacquant, 2007:40-41).

Son profusos los estudios sobre las formas de apropiación que se generan en las villas, asentamientos, barrios planificados (monoblocks) u ocupaciones en la ciudad. Ellos han dado cuenta de las redes de sociabilidad y reciprocidad que se generan a partir de la segregación, aún con profundos procesos de degradación social y bajo las concepciones de “rupturas de lazos” tan en boga en las ciencias sociales (Merklen, 1997, Abramo, 2003, Prétécille, 2004, Carman, 2006, Cravino, 2008). De esta manera estas redes que generan a su vez relaciones económicas y mercados informales, implican, explica Abramo para desarrollar las economías de la favela, un *circuito económico endógeno*, a partir de una relación de confianza y reciprocidad, y a partir de una economía de proximidad, que puede entenderse en tres dimensiones: una proximidad topológica o física; una proximidad clasificatoria, “la proximidad de esas favelas no está definida por la continuidad territorial, sino por una definición jurídico-política que establece una “nueva” territorialidad urbana” (2003:192); y una proximidad “organizada”, “esa proximidad puede estar constituida a partir de relaciones institucionalizadas, por redes y jerarquías informales y tácitas lo mismo por el poder de la fuerza y de la violencia” (Abramo, 2003:193). Esto que Ciccolella y Baer han marcado como un divorcio, implican circulaciones endógenas por un lado y un efecto túnel por el otro, en tanto que los sectores con más capacidad de consumo, atraviesan las zonas degradadas para circular de sus hogares a sus trabajos como en el efecto de un auto a gran velocidad (2009).

Los estudios en Argentina han abordado la problemática carcelaria desde la propia inspección de la cárcel y, generalmente, ante la confrontación entre sistema penal y DDHH. Sin contar con los

⁸ Entendemos por gueto “un área de concentración espacial generada por las fuerzas dominantes de la sociedad para separar y limitar un determinado grupo poblacional, externamente definido como racial, étnico o extranjero, habido sido tratado como inferior por la sociedad dominante” (Marcuse: 2004:25)

⁹ *Marginalidad avanzada*: Concepto que remite a la marginalidad “del nuevo régimen de relegación socioespacial y de cerrazón excluyentes (en el sentido weberiano) que se ha cristalizado en la ciudad posfordista como efecto del desarrollo desigual de las economías capitalistas y de la desarticulación del Estado de Bienestar, según modalidades que varían en función de la forma en que estas dos fuerzas pesan sobre la clase obrera y las categorías etnoraciales que pueblan las zonas inferiores del espacio social y del espacio físico” (Wacquant, 2007:15).

estudios conductistas y funcionalistas que estudian las prácticas de los detenidos con miradas casi zoológicas, o las más paternalistas que hurgan en un mejor funcionamiento del “tratamiento penitenciario”, las investigaciones críticas sobre la configuración espacial carcelaria abarcan tres líneas de trabajo que indudablemente se relacionan entre sí. La primera remite a las continuidades de los estudios foucaultianos, dando cuenta de una relación de transformación subjetiva de los cuerpos a partir de la arquitectura disciplinaria. La segunda implica a los estudios realizados desde organismos de derechos humanos que rigen principalmente sus observaciones a partir de los acuerdos internacionales sobre las penas y cárceles, denominadas “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos¹⁰”. Esta mirada, que contiene un profundo recorrido desde el resurgimiento de la democracia, se ha incrementado en los últimos diez años al incorporar a los debates sobre los *derechos humanos* a los sectores otrora construidos simbólicamente bajo la visión del lumpenproletariado. Compiladas en profusos informes¹¹, las denuncias de los organismos han dado cuenta de los sufrimientos de los presos a causa del hacinamiento, la carencia de elementos y servicios básicos, como de los maltratos ejercidos por los agentes de la institución total en tanto violencia física, instauración de un sistema de control de premios y castigos que genera y reproduce la violencia, y de la orquestación de un sistema de traslados continuos entre cárceles que genera desafiliación social, desarraigo y ruptura de lazos familiares¹². La tercer mirada está dada a partir de las investigaciones científicas realizadas desde espacios de académicos, aunque se articulan en muchos casos con las prácticas de organismos de DDHH en una búsqueda compartida de generar conocimiento sobre la institución y sus efectos¹³. Las observaciones, basadas en enfoques cuali/cuanti, recuperan las formas de vivir la cárcel en las personas privadas de la libertad y dan cuenta en general de la profunda violencia que generan tanto las formas del hábitat penal, las prácticas del gobierno carcelario, como también la relación entre el tiempo y espacio vividos en la doble acepción de la palabra “detención”¹⁴. De estas miradas recuperamos la preocupación por las relaciones de dominación que se generan entre penitenciarios y detenidos, entre detenidos a partir de la tercerización del control carcelario, y de las formas de relación con el espacio habitado en las personas privadas de la libertad. A modo de ejemplo es importante dar cuenta que la celda implica una doble vivencia, como espacio de vida cotidiana donde se comparte/disputa el espacio con otros, y como espacio de castigo. El primer

¹⁰ Adoptadas desde 1955 en los congresos de Naciones Unidas y reformuladas en el tiempo. Actualmente se siguen las líneas tomadas en Tokio en 1990, denominadas por ello las “Reglas de Tokio”.

¹¹ Ver Informes del Comité Contra la Tortura de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (2004-2011), del Centro de Estudios Legales y Sociales (1997-2011).

¹² Esta práctica es una característica particular de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires, lo que se ha denominado “la calesita” como práctica de circulación constante de detenidos que pueden llegar a vivir hasta más de 60 traslados en un año, lo que implica desde la pérdida de sus elementos básicos y la consecuente necesidad de apropiarse de los de otros, muchas veces mediante la violencia, o vivir en una doble miseria; la tensión e incertidumbre que significa llegar a un lugar nuevo y tener que generar rápidos lazos nuevos (lo que necesariamente implica incorporar posturas identitarias que generen “respeto”, en sentido de miedo o cuidado); y los problemas relacionados a la familia que, en su intento de “seguir” a su familiar, viajan –cuando pueden– por toda la provincia, con sus consecuencias económicas para el núcleo familiar, o se generan rupturas y distanciamientos que, muchas veces y por la construcción sesgada de la mirada intramuros, no alcanzan a comprender las dificultades que acarrea a los familiares estos continuos y estresantes desplazamientos.

¹³ Es el caso del GESPYDH del Instituto de Investigaciones Gino Germani y el Comité Contra la Tortura.

¹⁴ Ver más en ALCIRA DAROQUI (2008). *De la resocialización a la neutralización e incapacitación*. En: *Encrucijadas*, n° 43, pp. 12-16. Buenos Aires. ANDERSEN, J., BOUILLY, M.R. Y MAGGIO, N. (2010) “*Cartografías del gobierno carcelario: los espacios de gestión evangelista en el diagrama intramuros*”. En Cuadernos de Estudios sobre sistema penal y derechos humanos. GESPYDH, IIGGG, FCS – UBA. Buenos Aires. LÓPEZ, A. y otros (2010) *Los jóvenes en la Provincia de Buenos Aires: de más demonizados a más castigados*. Cuadernos de estudios sobre sistema penal y derechos humanos. GESPYDH, IIGG, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires.

modo puede observarse en las formas de nombrar la celda según la apropiación, al punto que un detenido que ha logrado establecerse en un mismo pabellón de una misma unidad durante un tiempo prolongado (más de seis meses para el caso), y está en una celda con pocos compañeros, denomina a su celda como “mi casa”. En otro sentido la celda será también espacio de castigo. En la actualidad, a partir de las denuncias sobre los “buzones” o celdas de ahislamiento propiamente dichas, se ha incorporado la práctica de castigo “en celda propia”. Modalidad que puede implicar la permanencia en la celda, cerrada con candado por fuera, desde dos o tres días hasta un mes. Tiempo en el que no se usan las duchas y se observa la cotidianidad del pabellón desde la hendidura de un pasaplatos.

Los sujetos

Como hemos desarrollado al comienzo, buscaremos reflexionar y hacer preguntas en torno a ciertas dimensiones que aparecen en los casos trabajados. Desde la heterogeneidad de formas en que se representa la cárcel en ellos, intentaremos dar cuenta de algunos aspectos que hacen a las redes de sociabilidad construidas en el ámbito carcelario y en las interacciones de la vida extramuros en sus trayectorias, haciendo especial referencia a las relaciones con el espacio y la circulación.

Las formas de observación han variado en cada caso. En el de Sebastián el acercamiento a él ha sido a partir de su madre, Delia, a quien conocí primero desde estrategias conjuntas con organismos de DDHH por la circunstancia particular que vivía (*sufría*) su hijo. Estuve dos años acompañándola y compartiendo experiencias de otros liberados con ella antes de conocer personalmente a Sebastián, con el que compartimos una visita en la cárcel. El caso de Mariano es más paradójico. Lo conozco desde hace cinco años, compartiendo primero experiencias de reivindicación colectiva de los estudiantes universitarios en cárceles y luego como amigo.

Actualmente Mariano pisa los cuarenta años. Fue hermano de 19 hijos de un padre que se casó tres veces, y compartió casa con ocho hermanos de la misma madre. Su casa en la villa Charco de la ciudad de Gris Azul (prov. de Buenos Aires) era “muy humilde” según cuenta y de chico el hijo más inquieto. Su relación con el delito es temprana, en la calle, a eso de los diez años. Fue liberado luego de 13 años; tres años después la Cámara de Casación Penal lo sobreseyó por prescripción de la Acción Penal. Es un hombre fuerte y sensible, además de tosudo y con un ego que lo ha mantenido firme a pesar de todos los estigmas que cargó. Si algo puede definir su paso por la cárcel escuchándolo es el “trabajo¹⁵” por mantener la dignidad, dimensión que lo llevó a defender su lugar como universitario a costa de su vida. Si bien fue hostigado por el Servicio Penitenciario durante toda su condena, su vida como “privado de la libertad” alberga dos grandes etapas. Primero como “preso de población¹⁶” en tanto sufrió incontables vejaciones y torturas por

¹⁵ Hemos querido respetar el significado que Mariano le da a esto. Mariano no dice *lucha* sino *trabajo*. La idea de lucha significa para él una instancia donde aparece un objetivo de trascendencia mediado por la política. En el caso de él una lucha con el “servicio” y el sistema judicial y por la dignidad y el derecho a estudiar (entre otros). Sin embargo él prefiere hablar de “trabajo” definido como “cuando el guerrero se convierte en obrero, porque trabaja por su dignidad, por su educación, como por su pan”. La idea de lucha a Mariano le remite al cuerpo a cuerpo, por lo que le coloca el sentido reivindicativo al significado “trabajo” e invierte la lógica lingüística de sus opresores.

¹⁶ Según la calificación, segregación, selectividad y distribución interna de las cárceles realizada por el SPB, las mismas están divididas en pabellones que responden en parte a los grados de “conducta” y en otros a las formas de control/organización de ellos. Los nombres han surgido en algunos casos de las nominalizaciones de los privados de la libertad y en otros de los agentes y luego adoptados por el resto. De esta manera están los pabellones “de

parte del Servicio Penitenciario Bonaerense, donde intentó parapetarse individualmente para no ser atormentado y que él denomina como la etapa “cuerpo a cuerpo contra el servicio”. En la segunda etapa, con igual saña desde el SPB, logró recrearse como “trabajador” colectivo a partir de la relación con otras personas privadas de la libertad con las que logró ganar disputas por espacios educativos para él y otras personas de “población”. Lo que antes era el lugar de “los giles”, por “la escuela”, lo resignificó como espacio a disputar. De esta manera terminó la primaria, la secundaria e ingresó luego de grandes obstáculos institucionales a la carrera de Ciencias Jurídicas en la que aprobó once materias. Estos procesos se juegan y disputan los sentidos de su cotidianidad desde que está libre hace cuatro años en lo que él relata como una puja entre “la bestia que *ellos* [los penitenciarios] crearon” y lo que aparece como el Mariano/estudiante que él construyó como objetivo de vida desde su lucha personal y colectiva. Al conseguir la libertad se volvió a Gris Azul, donde lo esperaba su actual pareja y que conoció estando detenido. Luego de cuatro años sobrellevando un triple estigma en Gris Azul (por pobre y morocho, por ex preso, y por ex delincuente “escrachado” hasta el hartazgo por la sociedad grisazulense), trabajando en talleres mecánicos y otros empleos como la venta de DVD callejera entró en pánico. Se vio envejeciendo sin cumplir lo que casi le había costado la vida en prisión, tomó un bolso y se fue a vivir a La Plata, a retomar su carrera. De esta experiencia nos preguntamos ¿en qué relaciones espaciales se reactualiza su identidad de “preso”?

Sebastián está preso por segunda vez. La primera estuvo tres años y medio por el robo de una bicicleta cuando tenía 18 años. Estando en comisaría sufrió una represión con gases lacrimógenos que mató a la mitad de sus compañeros de celda de problemas respiratorios y a él le contrajo una TVC (tuberculosis). Luego de un año en libertad, con 22 años, fue acusado de un robo que se produjo –según Delia y que intentan probar todavía- en el mismo momento que él cobraba los 150 pesos del plan trabajar. Hace seis años y medio que como procesado está privado de la libertad. Sebastián tiene un hermano menor y una hermana que trabajan y estudian. Delia es delegada sindical en una empresa de transportes en la que trabaja hace 20 años. Los cuatro vivieron siempre en *Los monobloks*, un barrio profundamente estigmatizado por los *mass media* donde ya casi no quedan espacios con pasto y la Gendarmería cuida los ingresos al barrio como pasos fronterizos, reforzando la idea de un territorio de (*no*)ciudadanía. En su libertad Sebastián intentó volver a la vida de trabajo que había empezado en su adolescencia (con 17 años había trabajado en una fábrica textil y como ayudante de construcción), pivotó entre algunos trabajos bajo dependencia (telefonista en una remisería, repartidor de volantes) y un emprendimiento propio (puso una pequeña forrajera con la ayuda de Delia). Fue presionado por policías de la DDI a entregarles dinero con la amenaza de armarle una causa, también lo instigaron a robar y le armaron una “cama”, aprovechando su estado de ex “preso” y de las redes de amigos y ex compañeros de cárcel con los que seguía conectado. Lo que destacaremos de su trayectoria para este trabajo es el análisis de dos dimensiones que observamos como fundantes de un habitus de relación espacial: Algunos relatos sobre las disputas por los *lugares* en la cárcel y otros sobre aspectos de la relación territorial en su barrio.

hermanitos” que son de la religión evangélica (ver nota 6), pabellones “católicos”, de “autogestión”, de “trabajadores”, de “estudiantes” y “población”. Este último responde a lo que en penales federales se denomina “villa”, aquellos pabellones dejados a su suerte y generalmente más abandonados tanto ediliciamente como en el resto de sus servicios básicos. Se caracteriza además porque son los pabellones con más traslados y hechos de violencia.

Veterano de guerra en territorio enemigo

Mariano viajó varias veces de Gris Azul a La Plata. Iba a La Salada con Sonia a comprar DVDs. Se quedaba en casa. En dos oportunidades lo entrevisté, de allí salen las citas más extensas. En otros casos fue producto de registrar las charlas en un cuaderno. En la mesa, cenando no buscábamos charlar de la cárcel, pero a Mariano le costaba mucho no relacionar la mayoría de los temas desde ejemplos de cuando estaba preso.

Hablando de viajes Mariano puso a explicar que le costaba mucho permanecer en los lugares en forma fija. Tanto fueran trabajos o relaciones. Que estaba acostumbrado a “circular”, a que lo trasladaran siempre de una cárcel a otra. Que estando preso llegaba a un lugar, se hacía de un “rancho”, pero que sabía que en corto o mediano plazo lo volvían a trasladar, “así circulando por toda la provincia”.

“Ese ida y vuelta que hace el servicio penitenciario de camión en camión y de buzón en buzón lo hace para dejarte la mente en blanco. Te rompe la cabeza. Empezás a ser vos lo que ellos quieren que vos seas. Te convierten en un perro de caza. Porque vos no soportás, estás acostumbrado a estar solo. Y a estar tensionado, porque estás tensionado las 24 horas. Porque no comés bien, porque no tenés una relación familiar buena, porque ves a tu mamá una vez por mes y la vez 5 minutos porque es lo que te corresponde porque estás castigado”.

Esta circulación implica una particular relación con el espacio que supera el hecho del movimiento. Cada traslado era una “mudanza” en el sentido literal. Si el traslado había sido con aviso –lo cual implica una o dos horas antes– significaba guardas las pertenencias en el “mono”¹⁷, despedirse de los compañeros de pabellón, cancelar las visitas programadas con la familia y saberse perdedor de la regularidad en el colegio si se estaba cursando. Si era un “capeo”, como ocurre mayormente, el traslado se hacía con lo puesto, lo que implica perder sus artículos personales¹⁸ y en muchos casos viajar en calzoncillos en camiones destartados con algunos grados bajo cero. Luego sobreviene la llegada a otro penal, lo que implica no saber con qué encontrarse, la incertidumbre saber si aparecerá algún compañero de “rancho”¹⁹, o si tendrá que demostrar actitud de valentía para no ser superado físicamente o para no dejarse pegar por los agentes del servicio. Todo esto implica que los traslados no sólo suponen circulación sino que acarrear un profundo estrés, y la conformación de una aptitud a la defensiva, que demuestre su fortaleza la mayor parte del tiempo.

La *socialización impuesta* de la cárcel lo acostumbró a un alerta continuo, a estar en tensión, porque ello le podía salvar la vida. Explicaba que en su casa de Gris Azul sentía todos los ruidos, que sabía cuándo su vecino entraba a la noche, que alcanza a escuchar el ruido de las llaves en las manos de él. Narraba que se despertaba sobresaltado a la noche y se decía “estoy en casa” y respiraba tranquilo nuevamente. Que se acordaba cómo a la noche escuchaban al guardia caminar y sabían por la forma de moverse si iba a golpear a alguien. El miedo se generaba porque los

¹⁷ Se denomina así a lo que se arma como conjunto de bolsos o empaquetamientos donde se guardan las cosas personales. También se llama “mono” al tipo de empaquetamiento particular realizado con una frazada y atando sus cuatro puntas.

¹⁸ La ropa, algún equipo de música o radio, frazadas y ropa de abrigo, fotocopias de su causa o escritos para mandar al juzgado. En caso de ser estudiante: sus apuntes, libros o fotocopias.

¹⁹ Se denomina así al grupo de pertenencia social dentro de la cárcel. Está definido a partir de con quiénes se comparte el “rancho” que significa también comida o carne o la comida que se sirve en el penal y que no fue traída por los familiares.

guardias de la noche iban rozando lenta y metódicamente las llaves por el aro de alambre, y que ese “miserable ruido” era escuchado por sus aguzados oídos. Sabía que ello podía significar que “eligiera la llave de tu puerta y que te entrara a dar palos”.

El proceso de politización y de construcción como estudiante universitario en Mariano significó la posibilidad de exteriorizar a su enemigo y de adoptar algunas lógicas de proyección personal de la academia. De sacarse la culpa que enviste al estigma y construir un objetivo propio y darle objetivos a su enemigo. Él habla a veces de “ellos”, o “el servicio”, o “el estado” cuando quiere dar cuenta de las faltas en las políticas públicas. El objetivo de su enemigo será la despersonalización y la construcción de una “bestia” a partir de los flagelos de los que sabe tanto. En la subjetividad construida en cada pelea generada por el contexto, en los traslados, en el legajo que le dará una nueva identidad ajustada a la mirada del catálogo siglo XIX que mantienen los penitenciarios, Mariano entenderá que “El servicio te observa y arma un legajo donde te pone cómo sos, si sos peligroso. Vas a la Junta y ves tu foto con una letra [A]²⁰. Lees tu legajo y decís ‘soy un monstruo’. Ese personaje que armaron para vos te lo empezás a creer”.

La “bestia” le quedó latiendo a Mariano en su cotidiano. Durante los primeros años buscó explicitar sus debates internos a fin de exorcizar lo que él entendía como un “otro yo”.

“El hecho de cometer un delito te causa tristeza, te causa angustia... porque te das cuenta que ya esa parte la habías superado. Porque vos tenés todo un conocimiento que adquiriste, todo un saber, y que no lo podés utilizar [en referencia a sus saberes en derecho penal]. Porque no tengo oportunidad, cómo puede ser que yo no pueda terminar mi carrera si yo...? Todo el mundo termina su carrera. La mayoría de las personas tiene su forma de subsistir, ¿cómo puede ser que yo tenga que pensar cada dos o tres meses que la única manera de tener un dinero en el bolsillo ahorrado o dinero para poder comer sea que lo vaya a robar?”.

Su planteo se remite al pasado, cuando visualizó en el estudio una posibilidad de recrearse. “Me tuvieron 13 años, los primeros 7 u 8 me re cagaron a palos años encerrado en buzones, tirado como un perro. Alcancé a sacar una pata al sol y dije ‘este soy yo y me vas a aguantar porque... no paro’. En el único lugar donde podía estar era en el colegio. Porque me dijeron: ‘¿pero qué querés vos? ¿Talleres? Vos no querés aprender herrería, vos te querés hacer una faca. ¿Vos querés aprender zapatería? No, vos te querés robar el poxirrán’. No me dieron nunca las herramientas (se ríe). Y me puse a estudiar”.

Su relación con los estudios universitarios implicó un desafío a la subjetividad que el SPB le había conferido hasta el momento, por lo que ponía en tensión la propia dinámica clasificatoria del positivismo penal. Que él llegara a ser universitario, destaca Mariano, implicaba revertir el estigma que “funcionaba” desde su lugar de *preso*. Este proceso de transformación, que resultaba colectivo e interiorizado fuertemente como elemento de dignificación, supuso a su vez una disputa por los espacios físicos. Provenientes del sector “población”, Mariano y sus compañeros buscaban acceder a los “beneficios” que implicaban su nueva identidad de “estudiantes”, lo que suponía el traspaso a un pabellón más cómodo con posibilidades de estudiar en él, el permanecer

²⁰ Según los relatos de varios detenidos y liberados, a algunos legajos personales los penitenciarios les colocan una letra que marca el grado de peligrosidad. La letra A sería la representativa de más peligrosidad.

varias horas al día en el sector educativo, lo que además, resultó luego en una disputa mucho más territorial al fundar un centro de estudiantes en un penal de máxima seguridad²¹.

Mariano intentó seguir sus estudios en Gris Azul pero la ciudad significaba para él una muchedumbre que lo miraba como un delincuente o un preso. De carácter conservador, Gris Azul le demostraba en cada institución que lo recordaría así. En una oportunidad, por consejo de su asistente social del Patronato de Liberados, recurrió a un psicólogo: “era el mismo hijo de puta que se metía en las celdas de los pibes cagados a palos y firmaba las actas como que se habían golpeado solos. Mirá que le voy a decir algo a ese!”.

Cuando habla Mariano apunta las ideas con todas las marcas del cuerpo. Su balance a dos años de la libertad y viviendo en la misma ciudad que lo había condenado era nefasto.

“Me comí 13 años en cana. Indirectamente cuando me largaste, no me diste ninguna oportunidad más. O sea, cuál es el mensaje que me estás dejando? ¿*Vos querés ser alguien? Andá, metete en cana ¿vos querés terminar tu carrera? Andá en cana, porque es la única manera de que puedas terminar tu carrera*’. Porque yo salgo a la calle y estoy en pelotas y a los gritos como Tarzán”.

Desde que decidió radicarse en La Plata tuvo varios inconvenientes burocráticos para restablecer sus estudios. Pese a que los funcionarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales le explicitaron el apoyo al contactarlos, Mariano no logró acceder a su certificado de alumno regular para inscribirse en alguna materia. En tres oportunidades se encontró con una mujer a la que lo habían delegado para resolver el trámite y ella le respondía que “eso lo resuelve fulano que está con los del artículo 18”. A diferencia de otras facultades, ésta desde que aceptó inscribir estudiantes privados de la libertad en 1990, no los ingreso al sistema general de estudiantes sino que los caratuló como “Artículo 18” y les dieron un expediente aparte. Mariano ante esto le dijo “pero me estás diciendo que soy un preso y yo no estoy más preso”. La respuesta fue clara: “pero estuviste preso y sos artículo 18, hablá con fulano”. Mariano contuvo su bronca y le pidió hablar con alguien de mayor jerarquía. Era explícito en su relato que era la institución la que le perpetuaba la carátula y que los sujetos “habilitados” remarcaban las reglas de la participación en el lugar tal como “oposiciones que se afirman en una verdadera simbólica de la distinción” (Bourdieu, 2010:121), ya que “so pena de sentirse *desplazados*, quienes penetran en un espacio deben cumplir las condiciones que éste exige a sus ocupantes” (Bourdieu, 2010:123). A pesar de la angustia que le generaba, Mariano luchaba (*trabajaba*) por desasirse del traje a rayas dibujado en las anteojeras de la secretaria. La perspectiva política le permitía situar la escena en una institución atravesada por el sentido común penal ¿cómo hubiesen vivido esa experiencia otros liberados?

Devenir y porvenir. Detenido, en el tiempo... ..y en el espacio.

La historia de Sebastián está principalmente mediada por Delia, su mamá, con quien he compartido extensas charlas, recorridas por su barrio y vecinos, por juzgados y por la cárcel. Delia es delegada sindical en una empresa de transporte, lugar en el que trabaja desde hace más de

²¹ Para comprender el peso de la disputa espacial en el territorio carcelario, basta con analizar los sucesos ocurridos en junio de 2010 en el espacio escolar de la unidad 33 de mujeres en Los Hornos. Ver notas:

<http://www.elargentino.com/Content.aspx?Id=114191>

<http://www.elargentino.com/nota-114058-medios-122-Remueven-al-director-de-la-Unidad-33-de-mujeres-por-haber-tapado-un-mural.html>

20 años. Nacida en Jujuy se mudó a mediados de los 70s huyendo de un primer marido violento y de su familia que la presionaba a quedarse con él, lo que le implicó varios años de inconexión total con ellos. Llegó a la Capital donde conoció a su ex marido hoy fallecido, portuario. Además de Sebastián tiene una hija de 35 años y otro de 19, recién recibido de árbitro. Hace más de un año que ninguno de los dos va a visitar a su hermano preso.

De la relación espacial en la trayectoria de Sebastián nos interesa recuperar dos aspectos, el relacionado al estigma territorial del barrio y las redes de relaciones territoriales que le permitieron sobrevivir en la cárcel, y, por otro lado, la forma en que tuvo que vivir la imposición espacial carcelaria en tanto productora de violencia, como también los modos en que se jugaron los límites espaciales hacia su familia.

Los relatos de Delia sobre “los pibes del barrio” en los que incluía a su hijo, hablaban con preocupación de los abusos policiales. Ella fue relatando varias historias de hijos de sus vecinos en los que la policía detenía a los jóvenes y luego les pedían “rescates” a sus familiares que rondaban entre los mil y los dos mil pesos. Ser del barrio implicaba un estigma territorial por sí mismo que se impregnaba y era portado por todos los jóvenes.

Cuando Sebastián tenía unos 9 años Delia se separó de su segundo marido y padre de sus hijos, que murió unos años después de cáncer. Él hizo hasta segundo año de secundaria y se cambió a los 17 años a la nocturna para trabajar en una fábrica textil, fue también ayudante de albañil y de un colocador de mamparas de yeso. Expresaba, cuando lo vimos en una cárcel del Conurbano, que en esa época quería terminar la secundaria para “tener un buen trabajo”. Cuando tenía 18 años le adjudicaron el robo de una bicicleta. A pesar de que la víctima del robo quiso declarar que el ladrón había sido otro muchacho que estaba con Sebastián, la jueza entendió que por ser Sebastián el mayor (tenía 18 años) significaba instigación al delito y le dio una pena de cinco años a cumplir por habersele acumulado la causa de pistola. Estuvo tres años y medio preso, aunque primero pasó varios meses en la comisaría de su barrio.

En libertad, luego de su primer condena, Sebastián con 22 años y pivoteando ya entre trabajos formales y el delito, trabajó de repartidor de volantes y de operador de una remisería. Luego de un frustrado intento de emprender una agencia de empleos, alquiló un local precario y, con ayuda de Delia, compraron alimento para animales y abrió una forrajera. La relación con la policía desde que salió implicó aprietes para que robe para ellos y extorsiones para el desembolso de dinero. Los magros ingresos de la forrajera eran confiscados en varias oportunidades por agentes de la DDI²² local quienes lo esperaban al cierre de la jornada para que les entregara la caja con la amenaza de “armarle una causa”.

La situación se fue complicando más. Un policía de la DDI les ofreció robar una casa y les dio las llaves. Al llegar los estaban esperando varios patrulleros “con los testigos y todo”. Los dos oficiales a cargo les dijeron que iban a robar para ellos, que le tenía que dar una tajada periódicamente y no les pasaría nada. Unas semanas después Sebastián acompañaba a un amigo a comprar unos repuestos en una moto al barrio La Serena, a unos diez kilómetros. Habían ido temprano al banco de su distrito a cobrar el segundo mes del “plan trabajar” que había conseguido gracias al delegado local. Al mediodía había ocurrido un robo a un camión en La

²² Dirección Departamental de Investigación. Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Serena y ellos fueron interceptados por la policía local. Fueron llevados a la comisaría por falta de documentos y allí Sebastián escuchó que decían “tenemos a los del robo, si ya está”. Quedaron detenidos. En la causa aparece que los detuvieron con un arma pero esta no estuvo en el juicio, también que el ladrón era petiso y rubio, cuando Sebastián es morocho y mide más de un metro ochenta. Sebastián dice que en el juicio pensó que el robo había sido al mediodía y que la abogada nunca se percató que el robo había sido más temprano, cuando ellos estaban haciendo la cola en el banco. El tribunal de Casación no aceptó el pedido de revisión solicitado por este asunto. Le dieron nueve años de condena, por los que lleva casi siete.

Las redes sociales que Sebastián formó desde pequeño le permitieron sobrevivir en varias ocasiones. Especialmente a partir de una relación de reciprocidad que se traducía en la conformación de *ranchos*. A su vez, el estigma de peligrosidad con que los jóvenes de *Los monoblocks* circulaban la cárcel, le permitió a él y a otros jóvenes, disputar espacios vitales en pabellones.

La madre de Sebastián tiene graves problemas cardíacos a pesar de ser una mujer relativamente joven (58), y lo alude a los pesares vividos con la prisionización de Sebastián. Como madre ha sufrido no sólo traslados y requisas humillantes, vivió los miedos y torturas que padeció su hijo siendo tan joven. Retomo para comprender esto algunos fragmentos del registro de campo donde se reflejan algunos aspectos del *ser familiar* de un detenido, en conversaciones con ella, su hija y César, un vecino que también había estado detenido:

(...) la conversación derivó otra vez en cómo buscan [los agentes del SPB] las divisiones entre presos. Delia contó la historia cuando los penitenciarios generaron una pelea entre Sebastián y su compañero de celda para hacer apuestas. Contó que estaba “la policía” (SPB) mirando y su amigo le decía “parate de manos o te mato” y lo amenazaba con una faca. Que según Delia, el amigo estaba presionado por los penitenciarios para que lo desafiara a Sebastián. “Ellos hacen apuestas” remarcó César en línea con ella. Delia explicó que el muchacho le clavó dos puntazos con la faca a Sebastián y que su hijo intentaba esquivarlos. Ella hacía la mímica del otro no como si tuviese una espada o un cuchillo, sino una lanza que sostenía por encima de su pecho, como si sostuviera una pala clavándola a la pared. “En ese momento –explicó Delia- alguien le alcanzó una faca a Carlitos y este le clavó (de la misma manera) un facazo al muchacho en el pulmón”. Yo rezaba para que no se muriera ese muchacho, le rezaba a San Expedito para que Sebastián no cargue con una muerte”. (...) “Yo vivo lo que mi hijo sufre adentro. No duermo pensando en que mi hijo pueda dormir esa noche, y que luego se despierte y esté vivo”.

Sumado al sufrimiento de Delia sobre las vicisitudes que llevaban a Sebastián a jugarse la vida en un interminable ciclo de incertidumbre, ella junto a Cora recibían hacia ellas mismas los efectos concretos del estigma en situaciones humillantes de la visita. La cárcel, como institución que remarca los lugares en los términos más duros, practicaba la misma descentralidad violenta que ejercía sobre los presos en el espacio de la visita:

Delia contaba sobre la visita que muchas veces se tenían que pelear por las mesas y su hija Cora contó que cuando llegaban a Olmos a la visita, luego de hacer cola toda la noche a la intemperie, corrían hacia las mesas y se tiraban encima de ellas para no quedar en el piso. Que eran tantos los familiares que luego de pasar la requisa, donde las hacían desnudar, poner en cuclillas y toser entre otras humillaciones, salían corriendo con las bolsas con mercadería por los patios internos del penal para llegar al espacio donde se hacía la visita,

ya que las mesas no alcanzaban para todos. Varias veces habían tenido la visita en el piso por ello, lo que implicaba un encuentro familiar con un mantel en el piso, amuchados entre el gentío para comer unos sándwiches. Muchas veces se habían tenido que pelear por las mesas con otros familiares, lo que implicaba no sólo la violencia física entre familiares, sino que luego los detenidos se tendrían que pelear entre ellos por las disputas acaecidas entre sus familias, con su consiguiente peligro de muerte.

Cuando fuimos a visitar a Sebastián, que se encontraba en un penal de mediana seguridad, hacía tiempo que Delia no iba. La visita en esa unidad no era como otras donde había entrado. Sebastián hacía dos meses que estaba allí y lo consideraba el mejor lugar en el que había estado luego de más de cinco años de traslados continuos. Las impresiones sobre la visita reflejaron algunas tensiones entre las necesidades de familiares y detenidos de construir un espacio de bienestar y las tensiones que median ese espacio: nos sentamos de espaldas a la pared en el patio de la escuela que se usaba para visitas los fines de semana. Sebastián llegó y se lo notaba tenso, flaco, y con una alteridad solapada. Buscaba mostrarse tranquilo, tardaba en contestar y en mirar para hablar, como acostumbrado a no generar rispideces. Delia le había llevado más de mil pesos en mercadería, contando unas zapatillas. Sin haber podido entrar el grabador escribía sobre unas hojas sueltas.

Después de que Delia y él no lograran ponerse de acuerdo sobre la forrajera, comencé a preguntarle sobre la vida en la cárcel. Allí él era “limpieza” del patio, lugar al que salían tres veces por semana.

-El resto del tiempo qué hacen?

-Nada, uno no puede hacer nada.

- Es ocio –remarca Delia-, la nada, no trabajo, el tiempo se congela.

-Ni siquiera se trabaja para comer -dice él-.

A Sebastián le cuesta contar cómo vivió la cárcel a los 18 años, sus respuestas son frías y cortantes, síntesis de crueldad aprendida. Pasó por Olmos, Batán, Saavedra, y la 9 de La Plata. Le pregunté si se siente diferente al Sebastián de esa época y dice escuetamente:

-Soy más grande, hay que sobrevivir.

-Cómo viviste la cárcel?

-Puñaladas, traslados en calzoncillos. Te mojan, peleas por la carne, por un paquete de fideos o un pan. Aprendés a pararte de manos antes.

Conocí a Delia a partir de colaborar en el armado de una estrategia para sacar a Sebastián del penal del circuito del campo donde estaba y donde peligraba su vida. Lo que sigue es un relato extraído del registro de campo donde se pueden entender dos procesos. Por un lado la lógica que ya había relatado Delia sobre la generación de violencia desde los penitenciarios. Y por otra parte las necesarias relaciones y acciones para sobrevivir.

-En Bahía Blanca me metieron en una celda con un pibe que yo estaba mal. El jefe del penal me dijo que lo mate y me dio una faca así de grande [con las manos marca como medio metro]. El pibe había apuñalado al Jefe del penal. Ya lo había mandado a matar por otro en el patio y no habían podido. Cuando me encerraron con él hablamos y todo bien, fuimos y hicimos la denuncia en fiscalía. La denuncia la hizo el pibe gracias a que intervino la fiscalía federal.

-Y qué pasó?

-Me trasladaron a [nombra dos unidades del conurbano]. Ahí estaba todo mal. En la [primera] había perdido todo, así que en la [segunda] rescaté algunas cosas. Acá llegué y me agarraron entre 12 con arpones. Yo pelié y me hicieron una puntada en la pierna. En [la cárcel del campo] me había apuñalado antes, en la cabeza, en los brazos [me muestra las heridas cicatrizadas] y en la panza. Yo me había puesto la tabla de una silla en la panza pero la faca rompió la tabla y me pinchó igual. En la nueva me quisieron sacar las zapatillas en Admisión [buzones]. Me agarraron entre 5 con las caras tapadas, menos uno. Me dieron puñaladas en los brazos, piernas y panza. Después ni importaron las zapatillas. Me vinieron a pedir disculpas después. “No sabíamos que te ibas a parar de manos” me dijeron. Yo les pelié con una faquita así (5 cm) y ellos con facas largas. Les hicieron problemas por venirme a zarpar, porque yo tenía amigos arriba en los pabellones.

Las dos lógicas plasmadas a partir de los ejemplos relatados por Sebastián hablan de la necesidad de conformar un capital social de supervivencia, y un *habitus* de supervivencia. Por un lado las relaciones sociales que hacen a la posibilidad de ser socorrido, “pedido” (cuando desde un pabellón se pide a alguien que está en buzones u otro pabellón) y protegido. Lo que implicará algún tipo de retribución en otra situación. El *habitus* será la tensión, el sentirse y saberse “bestia” de supervivencia; verse peligroso, temido, o sumiso. Un formato de circulación, un modo de entender el tiempo y el espacio, formas de sentir los afectos y la confianza.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMO, PEDRO** (2003) “A teoría económica da favela: quatro notas preliminares sobre a localizacao residencial dos pobres e o mercado imobiliario informal”. En: Abramo (org.) A cidade da informalidade. Sette Letras-Faperj-Lincoln Institute. Río de Janeiro.
- AGAMBEN, GIORGIO** (2003) El estado de excepción. En revista Archipiélagos. Barcelona.
- BAUMAN, Zygmund** (2005). Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- _____ (1998). En busca de la política. Fondo de la Cultura Económica. Buenos Aires.
- BASUALDO, EDUARDO** (2003). "Las reformas estructurales y el Plan de Convertibilidad durante la década de los noventa. El auge y la crisis de la valorización financiera". *Realidad Económica*, no. 200. Buenos Aires.
- BERGALLI, ROBERTO** (1997) La caída de los mitos. Apuntes para su discusión. En: *Secuestros institucionales y Derechos Humanos*. María Jesús Bosch. Barcelona.
- BOURDIEU, PIERRE** (Comp.) (2010). “Comprender”. En: *La miseria del mundo*. Fondo de la Cultura Económica. Buenos Aires.

- BOURGOIS, PHILIPPE** (2010) [2003] *En busca del respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Siglo XXI editores Argentina. Buenos Aires.
- CARMAN, MARÍA** (2006) *Las trampas de la cultura. Los “intrusos” y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Espacios del saber, Buenos Aires (Capítulos seleccionados).
- CASTEL, ROBERT** (2005) *Estado e inseguridad social*, conferencia dictada en la Subsecretaría de la Gestión Pública, INAP, 3 de agosto. Buenos Aires.
- CICCOLELLA, PABLO Y BAER, LUIS** (2009) “*Crecimiento económico y estructuración metropolitana. Continuidades y discontinuidades en el desarrollo territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires entre 1990 y 2007*”. 12º Encuentro de Geógrafos de América Latina, Montevideo.
- DAROQUI, ALCIRA** (2002) *La cárcel del presente, su “sentido” como práctica de secuestro institucional*. En: Gayol, S. y Kessler, G. (comp.) *Violencias, delitos y Justicias en la Argentina*. Editorial Manantianl. Buenos Aires.
- _____ (2008). *De la resocialización a la neutralización e incapacitación*. En: *Encrucijadas*, n° 43, pp. 12-16. Buenos Aires.
- DE GIORGI, ALESSANDRO** (2006) *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Traficante de sueños. Madrid.
- FOUCAULT, MICHEL** (2006) [1975] *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- GARLAND, DAVID** (2005) *La cultura del control. Crimen y orden social en la cultura contemporánea*. Cap. I, “Una historia del presente”. Gedisa. Barcelona.
- GIMÉNEZ, GILBERTO** (1999) *La sociología de Pierre Bourdieu*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. México.
- GONZÁLEZ, JORGE** (1994). *Más (+) cultura(s). Ensayos sobre realidades plurales*. Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, primera edición, México.
- GUBER, ROSANA** (2004a) *De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas*. Editorial Antropofagia. Buenos Aires.
- KESSLER, GABRIEL** (2009) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- _____ (2004b). “*Trayectorias escolares de jóvenes que cometieron delitos contra la propiedad con uso de violencia*”. En: Serie Documentos de Trabajo. Coordinadora: Catalina Wainerman. Universidad de San Andrés, Buenos Aires.
- MACRI, MARIELA Y TORRILLO, DANIELA** (2009) “*Estado del arte de la investigación sobre trayectorias sociales de jóvenes*”. En Chávez, Mariana (Comp.) “*Estudio sobre juventudes en Argentina 1. Hacia un estado del arte / 2007*”. Grupo de Estudios en Juventudes, FTS –UNLP. La Plata.
- MARCUSE, PETER** (2004) “*Enclaves sí, guetos no: la segregación y el Estado*”, en Revista de Estudios Regionales y Urbanos- Espacios y Debates N° 45 Segregaciones Urbanas. San Pablo.
- MÁRTIN-BARBERO, JESÚS** (2004) “*Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*”. Fondo de la Cultura Económica. Buenos Aires.
- MERKLEN, DENIS** (1997) “*Organización comunitaria y práctica política. Las ocupaciones de tierras en el conurbano de Buenos Aires*”. Nueva Sociedad Nro. 149 Mayo-Junio, pp. 162-177. Buenos Aires.
- PAVARINI, MÁSSIMO** (1995) *Los confines de la cárcel*. Instituto Iberoamericano de Estudios Criminales. Montevideo.

PRÉTECELLE, EDMOND (2004) “A construção social da segregação urbana: convergências e divergências”, en revista Espaço & Debates, volumen 24, número 45, p. 11-23, junio-julio. São Paulo.

SVAMPA, MARISTELLA (2005). “La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo.” Buenos Aires, Taurus.

VARELA, OMAR Y CRAVINO, MA. CRISTINA (2008) “Mil nombres para mil barrios. Los asentamientos y villas como categorías de análisis y de intervención”. En: “Los mil barrios (in) formales. María Cristina Cravino (org.). UNGS, Gral. Sarmiento.”

VIEGAS BARRIGA, FABIÁN(2009) La reja en la cabeza. Etnografía, representaciones, experiencias y mediaciones en torno al impacto de la cárcel en personas con libertad ambulatoria. En: Revista Question, invierno, N° 23: <http://www.perio.unlp.edu.ar/question/>.

WACQUANT, LOÏC (2000). Las cárceles de la miseria. Manantial. Buenos Aires.

Buenos Aires.

_____ (2007) Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.